



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2020
SDM-SC- 17049

Señor (a):
CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA
Carrera 78 Q No. 35 A - 41 Sur
Tel: 3172889318
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM - 16490 de 2020

Señora Carmen:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000023191251 de fecha 21/02/2019 y 11001000023394057 de fecha 16/04/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO RESIDE y DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Aparado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	05/02/20	Fecha 2:	06/02/20
Nombre del distribuidor:	Wilder	Nombre del distribuidor:	Wilder
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa 2 pisos Amarilla	Observaciones:	Cafe antejardín

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52024345
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 78Q # 35-41 SUR
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 4795771

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOP@GMAIL.COM
Teléfono móvil: 3142889318

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Destinatario

Nombre Razón Social: CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA
Dirección: Carrera 78 Q No. 35 A - 41 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851700
Fecha admisión: 04/02/2020 15:42:33

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE MOVILIDAD - 17049

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2020
SDM-SC- 17049

Señor (a):
CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA
Carrera 78 Q No. 35 A – 41 Sur
Tel: 3172889318
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 16490 de 2020

Señora Carmen:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000023191251 de fecha 21/02/2019 y 11001000023394057 de fecha 16/04/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO RESIDE y DESTINATARIO DESCONOCIDO** tal como se muestra a continuación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 52024345
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 78Q # 35-41 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOP@GMAIL.COM
Teléfono:	4795771	Teléfono móvil:	3142889318

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.977-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11452845

Fecha Pre-Admisión: 05/03/2019 09:55:56



YG220571078C0

1111 604

Remitente:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 25
Referencia: 1100100000023191251
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
MTC/CIT: 8099999001
Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario:
Nombre/Razón Social: GARMEN CECILIA MURILLO OTALORA WNS393
Dirección: CRA 780 # 35-41 SUR
Teléfono: 4785771/314299318
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110051701
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111804

Valores:
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contenedor:
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:
☒ RE Refusado
☐ NE No existe
☐ NR No resido
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

☒ C1 Cerrado
☐ C2 No contactado
☐ F1 Fallido
☐ F2 Apendido Cerrado
☐ F3 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
1er 2da 3ra

1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A



1111587111164YG220571078C0

Principio Bogotá DE Colombia Diagonal 256 # 95 A 96 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 9000 8220 / Se. Contacto 472 4722005. Hora Transmisión: 10 de mayo de 2019 / Hora: 09:55:56. Res. Movilidad Externa 000657 de 9 de septiembre del 2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.977-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11760070

Fecha Pre-Admisión: 17/04/2019 16:03:40



YG225318719C0

1111 604
Bogotá 711587
Cecilia Murillo
Orden de servicio

Remitente:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 25
Referencia: 1100100000023364057
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
MTC/CIT: 8099999001
Teléfono: 3949400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario:
Nombre/Razón Social: GARMEN CECILIA MURILLO OTALORA CXE405
Dirección: CRA 780 # 35-41 SUR
Teléfono: 4785771/314299318
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110051701
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111804

Valores:
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.400

Dice Contenedor:
Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:
☒ RE Refusado
☐ NE No existe
☐ NR No resido
☐ NR No reclamado
☐ DE Desconocido
☐ Dirección errada

☒ C1 Cerrado
☐ C2 No contactado
☐ F1 Fallido
☐ F2 Apendido Cerrado
☐ F3 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: Alexi Cardozo
C.C. 83169079
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa
22 APR 2019 2da 3ra

1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A



5111587111164YG225318719C0

Principio Bogotá DE Colombia Diagonal 256 # 95 A 96 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 9000 8220 / Se. Contacto 472 4722005. Hora Transmisión: 10 de mayo de 2019 / Hora: 16:03:40. Res. Movilidad Externa 000657 de 9 de septiembre del 2018

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	534794	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/17/2019	05/20/2019
2019	534794	3	FALLO	05/21/2019	

Nombre: CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	686967	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/16/2019	06/14/2019
2019	686967	3	FALLO	06/17/2019	

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. **17205/2020**.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

Bogotá D.C. 28 de Enero de 2020
SDM SC-17205

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
 Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud de **SDM 16490/2020**

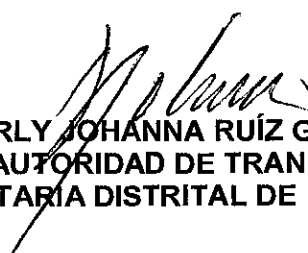
FECHA 24 de enero de 2020

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **CARMEN MURILLO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **52024345** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 16490 Respuesta

Copia señor (a)

CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA
Carrera 78 Q No. 35 A – 41 Sur
Tel: 3172889318
Ciudad

Proyectó: Vihancy Carrillo Abogada Contrátista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18977

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-16490/ CARMEN CECILIA MURILLO OTALORA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-17049 d eI 28 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

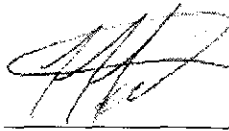
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

16490.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)